



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-918/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-841/2018 de fecha 11 de Abril de 2018, que aprueba los términos de Referencia, y autoriza la Contratación Directa con la empresa de **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2**, la reparación de un teléfono móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, por un monto de \$ 189.990.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido. **2)** Lo informado por el Director de Operaciones, para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio antes individualizado, que aprueba los términos de Referencia y Autoriza la contratación directa con la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., por no contar con el servicio requerido; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-841/2018 de fecha 11 de Abril de 2018, que aprueba los términos de Referencia, y autoriza la Contratación Directa con la empresa de **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2**, la reparación de un teléfono móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, por un monto de \$ 189.990.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, por no contar con el servicio requerido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo